

**MATERIA: DESIGNA REPRESENTANTE
TITULAR Y ALTERNO DEL SERVICIO DE
IMPUESTOS INTERNOS ANTE EL
COMITÉ TÉCNICO PÚBLICO-PRIVADO
DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS.**

SANTIAGO, 24 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN SII N° 102 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° letras i) y j) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, el artículo 36 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 871, de 2016, del Ministerio de Hacienda y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 1° del Decreto N° 871, de 2016, del Ministerio de Hacienda creó el "Comité Técnico Público-Privado de Exportación de Servicios", en adelante "el Comité", instancia asesora, radicado en el Ministerio de Hacienda, cuyo objetivo principal es emitir opiniones, propuestas o sugerencias para la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas públicas, planes o medidas asociadas a la exportación de servicios para los organismos que se relacionan con esta actividad económica. Asimismo, el Comité será una instancia permanente de coordinación público - privado, cuya misión será diagnosticar y proponer soluciones a diferentes limitaciones o medidas que obstaculicen el desarrollo del sector exportación de servicios y proponer medidas para facilitar, perfeccionar y potenciar dicha área productiva en conformidad con las atribuciones de los organismos sectoriales que participan en este Comité como de otros organismos e instituciones, según sea el caso.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 letra A del decreto recién referido, el Comité estará conformado, entre otros, por representantes de los principales organismos públicos relacionados con el sector exportador de servicios, quienes participarán de manera permanente, correspondiendo al Servicio de Impuestos Internos la designación de un representante.

3° Que, por razones de buen servicio se hace necesario formalizar el nombramiento del representante de este Servicio ante el Comité;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Desígnase a doña Julia Margarita Altamirano Santibáñez, RUT 8.749.139-0, Jefa del Departamento de Impuestos Indirectos, como representante titular del Servicio de Impuestos Internos ante el Comité Técnico Público-Privado de Exportación de Servicios.

SEGUNDO: Desígnase a don Luis Eduardo Aguirre Pérez, RUT 6.084.136-5, como representante alterno del Servicio de Impuestos Internos ante el Comité Técnico Público-Privado de Exportación de Servicios.

TERCERO: Infórmase de esta designación a la Subsecretaría de Hacienda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EL DIARIO OFICIAL.

FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR